

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ESCUELA ALCALDE HÉCTOR PINOCHET CUELLO

LINARES 2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	ELABORA	REVISAR	APRUEBA
Marzo 2026	Coordinador PISE	Prevención de Riesgos	Directora

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestra escuela posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del establecimiento. Para todos los casos de emergencia, se ha determinado una zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello de la comuna de Linares.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

CONSIDERACIONES GENERALES

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para Establecimientos, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera,

AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, con el objetivo de proteger cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del **Plan de Seguridad Integral PISE**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER¹ y AIDEP²

¹ Metodología ACCEDER. Programa operativo de respuesta ante emergencias Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.

² AIDEP es una herramienta metodológica que permite sustentar una planificación integral de seguridad en la específica realidad de una determinado colectivo social en relación a su contexto.

- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.
- d. Organizar a la Comunidad Escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- e. Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- f. Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

ALCANCE

Todos los funcionarios/as y estudiantes del establecimiento, así también personal externo que ejecute trabajos dentro del recinto.

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

Convención sobre los Derechos del Niño: suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.

Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los

lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.

Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación: Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

II ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Del Maule	Linares	Linares

Nombre del establecimiento	Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello
Tipo de Colegio	Corporación educacional
Modalidad	Diurna y vespertina
Niveles	Parvulario, básico y medio
Dirección	Las Camelias # 1235, Linares
Contacto telefónico	73 222 0857
Sostenedor	Corporación Educacional Herna Pinochet Cuello
Nombre del directora	Bárbara Retamal
Coordinadores de seguridad escolar	Marisol Miranda- Bayron Gómez
RBD	3291
Correo	direccion@colegiohpc.cl
Página Web	www.colegiohectorpinochet.cl

Ubicación Geográfica

-35.8465° latitud sur, -71.5944° longitud oeste.

**MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

Niveles de Enseñanza

Parvulario		Básica		Vespertina	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
11	12	126	76	43	80

Número de Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total Estudiantes	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
6	19	2	12	180	168

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PERMANENTES	45 estudiantes
TRANSITORIOS	18 estudiantes
TOTAL	63 estudiantes

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECTORA	Bárbara Retamal Fuentes
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	Marisol Miranda Bayron Gómez
FECHA DE CONSTITUCIÓN	09-03-2026
FIRMA DIRECTORA	FIRMA COORDINADOR

INTEGRANTES INTERNOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nombre	Cargo	Rol
Bárbara Retamal	Directora	Jefa y representante del comité de seguridad.
Marisol Miranda	Coordinadora CRA- Docente primer ciclo	Encargado de seguridad escolar
Byron Gómez	Profesor Educación Física	Secretario comité de seguridad.
Fernanda Sepúlveda	Jefa de UTP	Representante del Director en el comité de seguridad
María Reneé Espinoza García	Coordinadora PIE	Integrante del comité de seguridad.
Yennifer Zavala Retamal	Inspectora	Integrante del comité de seguridad.

Maritcel Navarro	Biblioteca	Integrante del comité de seguridad.
Maria Dote	Presidente CGPA	Representante de Los apoderados frente al comité de seguridad.
Martín Concha	Presidente CCAA	Representante de los alumnos frente al comité de seguridad.
Monica Vasquez	Asistente de la Educación	Representante de asistentes de la educación

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	TIPO DE EMERGENCIA	NRO. CONTACTO	DIRECCIÓN
BOMBEROS	INCENDIO FUGA DE GAS	132	Arturo Prat 306, Linares
CARABINEROS	ORDEN Y SEGURIDAD	133	Tenenci Nuevo Amanecer Caupolicán 1001-1039, Linares
SEGURIDAD CIUDADANA	ORDEN Y SEGURIDAD	1480	O'Higgins 624 B, Linares
PDI	ORDEN Y SEGURIDAD	134	Valentín Letelier 417, Linares
AMBULANCIA	SALUD	131	Av. Brasil 753
CESFAM	SALUD	732 213152	Calle Carlos Ibañez del Campo, esquina Las Camelias Número 1023.
HOSPITAL BASE DE LINARES	SALUD	732 256 6500	Av. Brasil 753
AGUAS NUEVOSUR	SUMINISTRO DE AGUA	600 331 1000	Manuel Rodríguez 767

MUTUAL	ACCIDENTE O ENFERMEDADES	1407	Freire 663
--------	--------------------------	------	------------

III. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Análisis histórico de todos los eventos ocurridos en el establecimiento y su entorno directo, que permitan identificar las amenazas que puedan afectar o han afectado a la instalación o los integrantes de ella.

Fecha	27 de Febrero 2010
Qué sucedió	Terremoto de magnitud 8.8 En las regiones del Maule y del Biobío
Daño a personas	No en el establecimiento
Cómo se actuó	Sin personal en el establecimiento
Daño a la infraestructura	No
Seguimiento	No

Fecha	16 de Septiembre 2015
Qué sucedió	Terremoto de magnitud 8.4 en Illapel
Daño a personas	No en el establecimiento
Cómo se actuó	Sin Personal en el establecimiento
Daño a la infraestructura	No

Seguimiento	No
-------------	----

INVESTIGACIÓN DE TERRENO

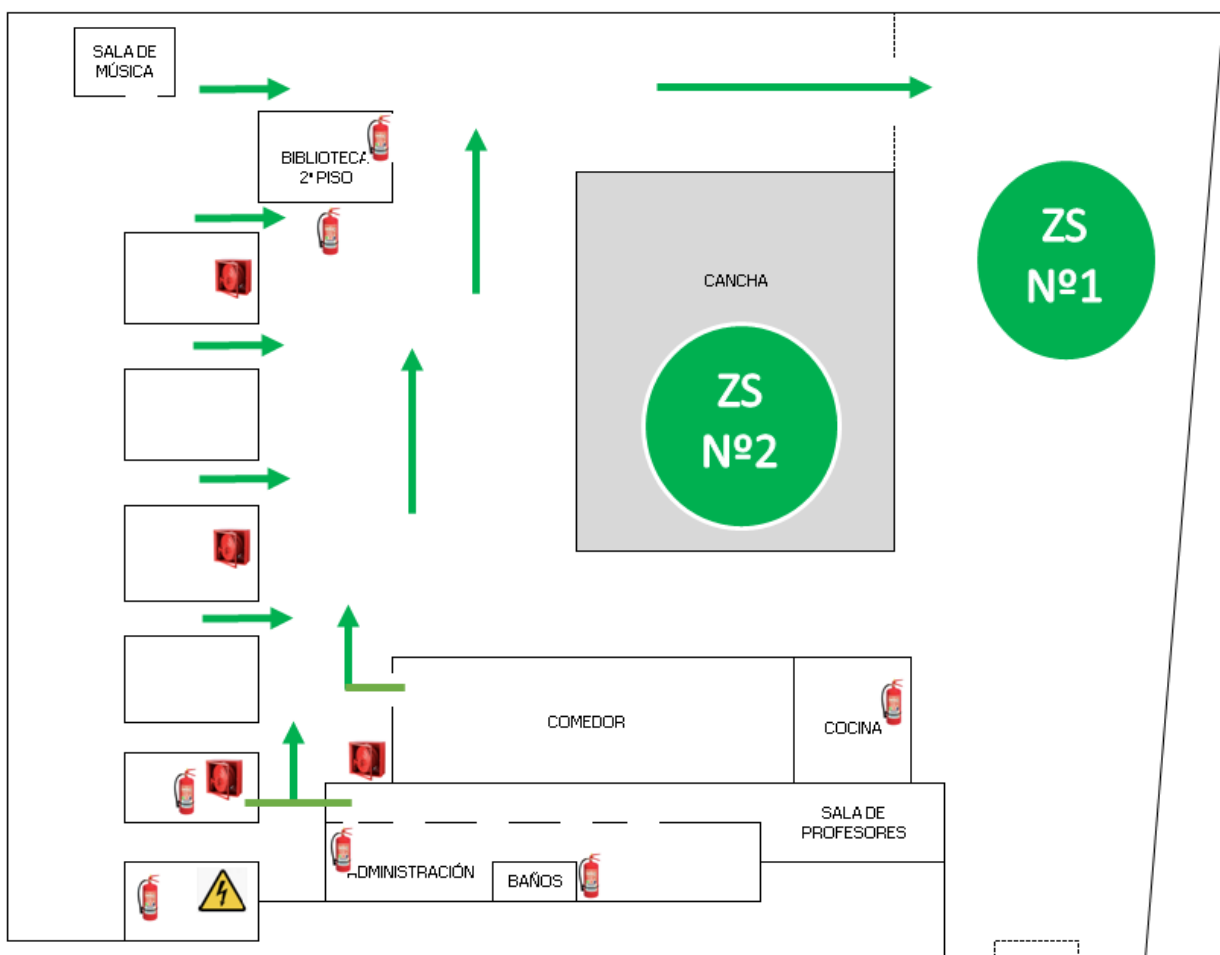
AMENAZAS		
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual
Movimiento sísmico	Sala de clases - Oficinas	Ventanales quebrados Paredes dañadas
Vectores	Entorno directo del colegio	Transmisión de enfermedades a personal y alumnado del establecimiento
Perros callejeros	Entorno directo del colegio	Mordeduras
Asaltos	Entorno directo del colegio	Ataque Daño corporal Daño psicológico
Incendio en cocina (fogones)	Cocina	Quemaduras Daño a la propiedad
Fuga, incendio y explosión de cilindro de GLP	Cocina JUNAEB	Escape de gas Quemaduras Daño a la propiedad
Peleas con arma blanca	Recinto escolar Entorno del colegio	Lesiones de leves a graves
VULNERABILIDADES		
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual
Falta de conocimiento en GLP	Comedor de JUNAEB	Explosión, Incendio Quemaduras
Existencia de escaleras	Interior Colegio	Golpes, Fracturas, Esguinces
Uso de cocina	Interior del colegio	Explosión, Incendio Quemaduras

Uso de electricidad	Recinto Escolar	Cortes de electricidad Electrocución Quemaduras Daño a la propiedad
Uso de herramientas eléctricas y manuales	Recinto Escolar	Cortes de electricidad Electrocución Quemaduras Daño a la propiedad

CAPACIDADES			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con conocimientos específicos en Primeros Auxilios	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia con personas	Directora Coord. Seg. Escolar Enfermería
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con conocimientos específicos manejos de extintores	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia con fuego	Directora Coord. Seg. Escolar Inspectora
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con Conocimientos en emergencia	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia	Directora Coord. Seg. Escolar
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con Conocimiento en combustibles (GLP)	Establecimiento	Mal manejo de emergencia con GLP	Director Coord. Seg. Escolar Coord. Mantención e Infraestructura

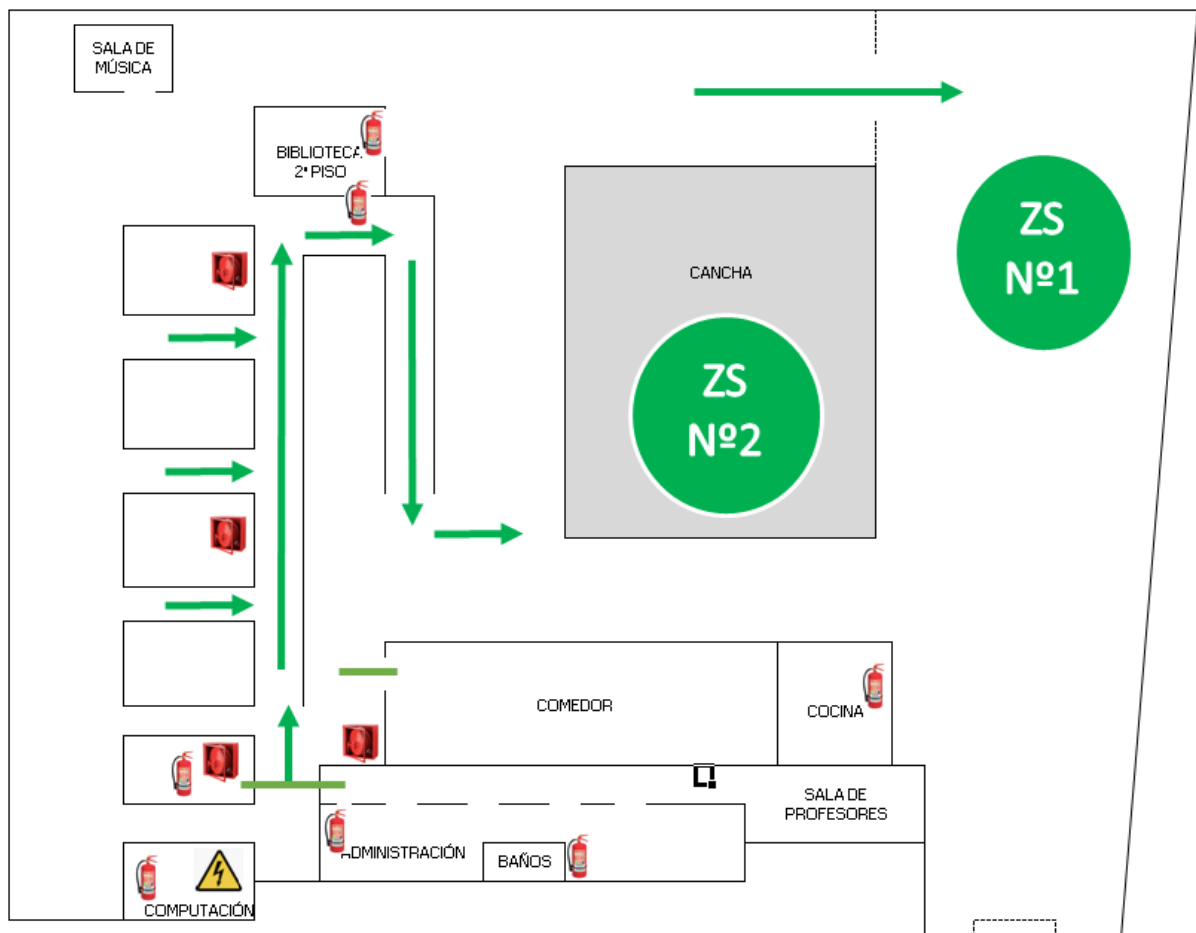
MAPA DE RIESGOS

PRIMER NIVEL



SIMBOLOGÍA	
	EXTINTOR
	RED HÚMEDA
	VIA DE EVACUACIÓN
	TABLERO ELÉCTRICO
	ZONA SEGURA

SEGUNDO NIVEL



SIMBOLOGÍA	
	EXTINTOR
	RED HÚMEDA
	VÍA DE EVACUACIÓN
	TABLERO ELÉCTRICO
	ZONA SEGURA

PLANIFICACIÓN

CALENDARIZACIÓN ACT. METODOLOGIA AIDEP										
ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charla de prevención de riesgos orientada al tránsito de alumnos y docentes del establecimiento (auto-cuidado).		X							X	
Campaña tránsito escolar seguro, entrega de informativos.							X			
Campaña en mi casa me enseñan a protegerme. Apoderados en conjuntos con los alumnos prepararan un dibujo con indicaciones de prevención de riesgos en la vía pública.		X						X		
Entregar al personal a cargo del área (auxiliar), instructivos para la correcta manipulación de cilindros en proceso de recambio y/o mantención. Además de los riesgos relacionados con gas licuado.		X			X					

Realizar inspecciones mensuales de las instalaciones de gas considerando conexiones, ubicación y estabilidad de los cilindros, sujeción, y otros aspectos de seguridad. Utilizar formato de reporte.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar y entregar entre la comunidad escolar informativo sobre los riesgos y normas de seguridad que se deben adoptar al trabajar en laboratorio.		X		X			X			X
Señalizar normas de seguridad en el laboratorios y enseñar a los alumnos su significado.		X			X					
Realizar inspecciones planeadas mensuales que permitan verificar el adecuado almacenamiento de sustancias químicas; productos etiquetados, productos situados ordenadamente y en estanterías fijas, sustancias químicas almacenadas en recipientes adecuados a sus características			X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar informativo para la comunidad escolar en el cual se consideren aspectos de seguridad.		X				X				
Capacitar a los trabajadores(as) sobre los riesgos presentes al caminar y sus medidas de control.		X				X				
Capacitar y entrenar respecto al uso de extintores y redes húmedas en el colegio.										X
Revisión de artefactos y circuitos eléctricos.			X						X	

IV. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN

RESPONSABILIDADES

El Comité de Seguridad Escolar (CSE), puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad del director del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad y la forma en que será abordada esta tarea.

Cuando no sea posible constituir el Comité de Seguridad contemplado en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se deberá designar un directivo o docente del establecimiento como Encargado de Seguridad, que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia.

a.- Director(a): Persona responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, y además preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad del Director/a de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

b.- Coordinador de Seguridad Escolar: En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c.- Representantes de los funcionarios, Estudiantes, Padres y Apoderados: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Parvulario.

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ FRENTE A EMERGENCIAS

Brigada De Emergencia: La misión de la brigada de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

a.- Coordinador General de Emergencia: En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutualidad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Responsabilidades

- Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Comunica a la Dirección Regional la emergencia y seguimiento de ésta.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del PISE en conjunto con Encargado del Comité de Seguridad Escolar.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
 - Debe asignar funciones de apoyo para todos los niveles a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles.
 - Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.
- Responsable de asegurar que cada cargo en una posible emergencia sea subrogado con un suplente cuando no se encuentre el titular.

b.- Coordinador de Piso o Área (Asistentes):

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del Plan de Emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Administrativos
- Auxiliares.

Funciones

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Responsabilidades

- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.
- Verifica el abandono total del piso o área a cargo, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.
- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.

c.- Monitor de Apoyo (Equipe PIE):

Los monitores de apoyo serán quienes apoyen al coordinador de piso o área, además, guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de niños y niñas, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Seguir indicaciones del Coordinador de piso **o** área.

Responsabilidades

- Apoyar el proceso de evacuación del curso respectivo:
 - En caso de estar en aula recursos con estudiantes, llevarlos con su curso y ayudar a la evacuación de éste.
 - En caso de estar en aula, apoyar evacuación del curso.
 - En caso de estar en oficina pie, sin estudiantes, apoyar al curso designado.
- Informar cualquier situación del grupo curso al cual está apoyando.

d.- Encargado de Suministro

Será el o las personas encargadas de inspeccionar o cortar si es necesario, los suministros que abastecen el establecimiento.

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general)
- Encargado de suspender suministro de gas (GLP)

Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Conocer puntos críticos de los suministros.

- Contar con las competencias técnicas del suministro.

Responsabilidades

- Informar estado o situación de los suministros a cargo.
- Cortar suministros a cargo.
- Dar operatividad de los servicios.

e.- Encargado de Intervención

Personal encargado en caso de fuego o amagos de incendio, así también de apoyo en la atención de primeros auxilios.

Funciones

- Contar con conocimiento técnicos en primeros auxilios y extintores

Responsabilidades

- Uso de equipos de extinción de incendios
- Control de los equipos de extinción de incendios (extintores, red húmeda, red seca)
- Entregar atención de primeros auxilios con botiquín del establecimiento Control del botiquín (existencia, vigencia e insumos).
 - Identificar encargados de extintores y Enfermería.

V. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PUNTOS CRÍTICOS

1.- Equipos de Extinción de Incendios:
- Inspección mensual (carga, estado, vigencia) - Mantener registro escrito de inspección mensual - Mantener control anual vigente con proveedor certificado - Ubicación y distancia según normativa legal - Mantener señalizada ubicación
2.- Equipo de Primeros Auxilios:
- Mantener con insumos vigentes y en buen estado - Mantener cantidad adecuada de insumos - No debe contener medicamentos (sólo si el establecimiento cuenta con personal que facultad legal de medicarlos) - Mantener identificado la ubicación del botiquín - Contar con instructivo de primeros auxilios en interior del botiquín.
3.- Vías de Evacuación:
- Mantener libre de obstáculos - Mantener pisos limpios y no deteriorados - Identificar desniveles - Mantener señalización de vías de evacuación
4.- Gas Licuado de Petróleo (GLP):

- Dar cumplimiento legal al DS 108, DS 66, normas afines y resoluciones Sec. - Contar con documentación Sec - Contar con Procedimiento de carga de tanque de GLP - Contar con Procedimiento de emergencia con GLP - Contar con plano de ubicación del tanque, tuberías, caldera, etc - Contar con libro foliado de las mantenciones, reparaciones e inspecciones - Conocimiento técnico del Encargado del suministro (personal calificado)
5.- Cocina:
- Contar con sello verde Sec - Mantener ordenado y limpio - Evitar acumulación de grasas y/o aceites - Contar con procedimiento de emergencia - Contar con extintor clase K - Mantener elemento en buen estado
6.- Desniveles:
- Mantener señalizadas zonas con desnivel - Mantener en buen estado peldaños de escalera - Mantener limpio y seco zona con desnivel
7.- Zona de Seguridad:
- Mantener señalizada - Mantener libre de obstáculos

VI. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA (Alerta/Alarma)

Amenaza	Alerta	Alarma
Incendio Estructural	Aviso interno o externo	A viva voz, a través de radio.
Tormenta eléctrica	Manifestación de tormentas eléctricas. Aviso de la autoridad competente	El mismo evento. Aviso de autoridad por SAE (Sistema de Alerta de Emergencias). Aviso de conserjería u otros medios Adicionales.
Inundación	Ingreso de agua a las dependencias	El mismo evento. Aviso de autoridad por SAE (Sistema de Alerta de Emergencias). Aviso de conserjería u otros medios Adicionales.
Sismo o terremoto	Ocurrencia de sismo que impide mantenerse en pie	El mismo evento. Aviso de autoridad por SAE (Sistema de Alerta de Emergencias).
Asalto / Robo / Secuestro	Personas sospechosas o el propio hecho delictual y con presencia de armas	El mismo evento. Si es posible y seguro, informar a conserjería al número 222033006.
Corte de agua	Comunicación por parte la empresa o compañía de agua	El mismo evento. Correo o comunicación del evento.
Corte de energía eléctrica	Comunicación por parte la empresa o compañía de agua	El mismo evento Correo o comunicación del evento.
Fuga de gas	Olor a gas	A viva voz, a través de radio.
Amenaza de artefacto explosivo	Aviso externo o visualización de objeto extraño	Llamado de terceros informando el suceso. Visualización de bulto u objeto extraño sin dueño.

Balacera	Ocurrencia de balacera al interior o exterior del colegio	El mismo evento. Alerta sonora y aviso a viva voz. No se exponga.
Bombas lacrimógenas	Olor picante, molesto que daña las mucosas.	El mismo evento Alerta sonora y aviso a viva voz
Conflictos sociales	Disturbios en la vía pública	El mismo evento Aviso a través de radio
Crisis de epilepsia	Certificado médico Presentación de síntomatología	El mismo evento Aviso a través de radio
Crisis de pánico	Presentación de síntomatología	El mismo evento Aviso a través de radio
Extravío de estudiantes	En conteo de alumnos a través de la asistencia, se percatan de que faltan estudiantes.	El mismo evento Aviso a través de radio Aviso a través de Whatsapp del ciclo a viva voz
Accidente escolar	Ocurrencia de accidente a estudiante	El mismo evento
Riñas	Conflictos entre estudiantes	El mismo evento. Aviso a través de radio

VII. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Amenaza	Comunicación interna	Comunicación externa
Incendio Estructural	Monitores de seguridad deben avisar a todas las personas del piso que se deben dirigir a la zona de seguridad	Llamado a bomberos según el plan del colegio. Si se requiere ambulancia solicitar a Asociación Chilena de Seguridad (1404) en caso de ser trabajador, si el afectado es estudiante llamar ambulancia (131) y avisar a portería. Si se requiere carabineros y no es posible informar a portería, llamar al
Inundación por crecidas de causas de agua		
Tormenta eléctrica		
Sismo	Monitores de seguridad indicarán cuando evacuar por la escalera	133 (Informar el hecho, nombre, teléfono y dirección) o seguridad ciudadana San Bernardo (800202840)
Asalto/Robo	Notificar situación a través de radio a portería	
Corte de agua	La persona que identifique el corte informará a su jefatura, que esta a su vez le informará a dirección. Si no es horario laboral, el director informa vía correo electrónico y lirmi a la comunidad escolar.	Consultar duración del corte o fecha de reposición a portería. Si es corte programado, se tiene respaldo de correo o documento que acredita el horario de corte y reposición.
Corte de energía eléctrica		
Fuga de gas	La persona que identifique el corte informará a cualquier funcionario con radio. Se informa por radio a encargado de mantención	Llamado a los bomberos (131) y llamado a la compañía de gas.

Amenaza de artefacto explosivo	El funcionario que identifique elemento sospechoso o que reciba llamado de alerta, informar a portería. Portería informa a sub-director, para coordinación	Llamado a los carabineros (133)
--------------------------------	--	---------------------------------

Balacera		
Bomba Lacrimógena		
Conflictos sociales	Se avisa a través de radio del evento, para poner en alerta a toda la comunidad educativa que se encuentre en las dependencias	Si se requiere ambulancia solicitar a Asociación Chilena de Seguridad (1404) en caso de ser trabajador, si el afectado es estudiante llamar ambulancia (131) y avisar a portería. Si se requiere carabineros y no es posible informar a portería, llamar al 133 (Informar el hecho, nombre, teléfono y dirección) o seguridad ciudadana San Bernardo (800202840)
Crisis de Epilepsia	Se avisa a funcionarios con competencia para que atiendan al afectado.	De acuerdo a la gravedad se deberá llamar a ambulancia (131). De lo contrario se lleva a hospital más cercano para evaluación, si es estudiante informar a apoderado.
Crisis de pánico	Se avisa a funcionarios con competencia para que atiendan al afectado.	Psicólogos realizan contención emocional, se avisa apoderado.
Extravío de estudiantes	El personal que detecte que falta un estudiante debe notificar a inspección, para verificar si no fue retirado por apoderado.	Se inicia búsqueda según plan de contingencia.

Accidente Escolar	Se avisa a inspectoría para que coordine el retiro del alumno según gravedad.	De acuerdo a la gravedad se deberá llamar a ambulancia (131). De lo contrario informar a apoderado, o en su defecto el colegio (previa autorización del apoderado) procederá a llevar a alumno a centro de atención más cercano.
Accidente de trabajo	Se avisa a jefatura directa, CPHS o Prevención de Riesgos.	De acuerdo a la gravedad (inconciencia, pérdida de miembros o sangrado abundante) se deberá llamar a ambulancia MUTUAL (1407). Si el trabajador no está grave se debe trasladar por propios medios u otro funcionario lo debe llevar.
Riñas	El personal que detecte el evento informa a inspectoría.	Se debe detener el conflicto. Se verifica si hay lesiones, se llama a apoderado para informar situación. En caso de ser necesario se lleva a centro asistencial.

VIII. COORDINACIÓN

Amenaza	Coordinación interna	Coordinación externa
Incendio Estructural	Monitores de seguridad se aseguran que la energía, agua y gas sean cortados en las dependencias en el piso.	Definir protocolo de coordinación con organismos técnicos, de emergencia, Salud o Municipal que corresponda según el evento y dependiendo de cual de ellos concurra a responder o a controlar la situación.
Inundación por crecidas de causas de agua		
Tormenta eléctrica		
Sismo		
Asalto/Robo	Si no implica riesgos, informar a las personas más cercanas, informar situación a portería.	Informar a portería que ante una situación de este tipo, se les notificará como sea posible.
Corte de agua		

Corte de energía eléctrica	Dependiendo de la duración del corte, se enviará a sus domicilios a funcionarios y estudiantes.	Definir protocolo de coordinación con empresa proveedora.
Fuga de gas	Encargado de mantenimiento realiza evaluación de la fuga.	Definir protocolo de coordinación con empresa proveedora.
Amenaza de artefacto explosivo	Quien recibe el llamado debe informar a sub-director, en la llamada tratar de identificar donde se encuentra el artefacto, para proceder con evacuación.	Protocolo de coordinación con carabineros.
Balacera	Se identifica de donde se genera el evento, monitores de emergencia evalúan donde la evacuación.	Definir protocolo de resguardo.
Bomba Lacrimógena		
Conflictos sociales		
Crisis de Epilepsia	Se avisa a inspección	Según protocolo se avisa a personal capacitado
Crisis de pánico		
Extravío de estudiantes	Quien identifique el extravío avisa a inspección y subdirección	Según protocolo se procede a la búsqueda.
Accidente Escolar	Quien presencie el evento informa a inspección y coordinación de convivencia	Según protocolo realizar los llamados y avisos correspondiente.
Riñas		
Accidente de trabajo	El trabajador afectado o en su defecto un testigo avisa a jefatura directa, CPHS o Prevención de Riesgos	Según protocolo debe asistir a centro Mutual de Seguridad.

IX. METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER

DIAGNÓSTICOS DE RIESGOS Y RECURSOS: La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos. La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

ACCEDER	AIDEP
A lerta y alarma	A nálisis histórico
C omunicación e información	I nvestigación en terreno
C oordinación	D iscusión y análisis
E valuación	E laboración del mapa
D ecisiones	P lan
E valuación (Secundaria)	
R eadecuación del Plan	

ANÁLISIS HISTÓRICO

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano se ubica dentro del “cordón de fuego” del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y sudamericana, es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt concentra más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas. Por contar precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. Debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente.

Paralelo a ello, nuevos riesgos enfrentan el país a medida que avanza el desarrollo económico en general. Los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. Por otra parte, en Chile han muerto sobre 15 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años y la delincuencia no hace distinciones geográficas, sociales, etc.

Con el propósito de alcanzar una CULTURA NACIONAL PREVENTIVA, se hace necesario un cambio de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el SISTEMA EDUCACIONAL emerge como una instancia insustituible.

ESTAMENTO DIRECTIVO Y EQUIPO DE GESTIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Sostenedora	Coordinadora SEP	1
Dirección	Directora	1
Unidad Técnica Pedagógica	Jefes Técnicos	1
Coordinación PIE	Coordinadora PIE - Profesora Diferencial	1
Coordinación Vespertino	Profesor Básico	1
Coordinación CRA	Profesora Básica	1
Convivencia Escolar	Psicólogo	1
Total		7
ESTAMENTO DOCENTE		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Docentes de aula con Jefatura de curso	Profesores Jefes	12
Docentes de aula sin Jefatura	Profesores de Asignatura	7
Docente Diferencial	Profesoras Diferenciales	4
Total		23

ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Psicóloga PIE	Asistente Profesional	1
Fonoaudióloga PIE	Asistente Profesional	1
Administrativos	Administrador	1
Inspectoría	Inspectoras de Patio	2
Secretaría	Secretaria	1
Asistentes generales	Asistentes de aula	3
Asistentes generales	Manipuladoras	3
Aseo y Mantenición	Auxiliar de aseo	2
Total		15

ALGUNAS DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alerta y alarma: La Alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se

activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indica.

Alerta Interna: La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.

Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

Alerta de Origen Natural: La que presenta fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias o aluvión.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Terremoto: Es el movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. La corteza de la Tierra está conformada por una docena de placas de aproximadamente 70 km de grosor, cada una con diferentes características físicas y químicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinación General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transite.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una malla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

Simulacro: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Protección Civil: Es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Riesgo: Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

X. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

EQUIPO	NOMBRE DEL ENCARGADO	CANTIDAD	CONDICIONES
EXTINTORES DE POLVO SECO	Juan Sepúlveda Adrián Cartes Manuel Alfaro	8	BUEN ESTADO
EXTINTOR RED ELÉCTRICA	Juan Leiva	1	BUEN ESTADO
CAMARAS DE VIGILANCIA	Mónica Yennifer	8	BUEN ESTADO
LUCES DE EMERGENCIA		2	BUEN ESTADO

XI. CONTINGENCIAS (EMERGENCIAS)

Las contingencias o emergencias son clasificadas según su origen:

Origen Natural:

- Sismo o terremoto: Un sismo, temblor o terremoto es un movimiento vibratorio que se origina en el interior de la tierra y se propaga por ella en todas direcciones en forma de ondas.
- Temporales de lluvia: Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de ésta, bien por desbordamiento de ríos y ramblas, por subida de las mareas por encima del nivel habitual o por avalanchas causadas por tsunamis. (se excluye de la planificación, hasta el momento)

Origen Social:

- Amenaza de Bomba: Un atentado en general es el acto de agredir la integridad moral o física de las personas, animales o cosas.
- Asaltos y robos: El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación de las personas.
- Accidentes escolares: Se define como accidente cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario, que da lugar a una lesión corporal.
- Accidentes de trabajo: Toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. Dicha incapacidad puede ser temporal o permanente.

Origen Técnico:

- Incendio: Es la ocurrencia de fuego no controlado que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.
- Escape de gas o agua: Salida o fuga de un líquido o de un gas por una abertura provocada accidentalmente, que interrumpen las actividades cotidianas, poniendo en riesgo la integridad física de la Comunidad educativa y la interrupción de las actividades ordinarias.

XII. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES FRENTE AL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Considerando la obligación legal de contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar para resguardar la integridad física de la comunidad educativa y de las instalaciones del establecimiento; es importante señalar la responsabilidad que los diferentes niveles tienen frente a la elaboración, actualización, implementación y especialmente a la ejecución de los procedimientos establecidos.

DIRECTORA

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: *“El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”*.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

Asignado por la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. El Coordinador deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARADOCENTES

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD:

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

COORDINADORES DE ÁREA

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato del alumnado de su área frente a cualquier emergencia.
- En caso de evacuación ser apoyo al Coordinador de Seguridad Escolar en guiar y dirigir al alumnado a la zona de seguridad establecida.

MONITORES DE APOYO (DOCENTES):

- Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera. ▪ Liderar ante el curso la operación de evacuación.
- Controlar y cuidar a los alumnos durante la evacuación.
- Reportar alumnos heridos o dañados.
- Entregar los alumnos a sus padres en el Punto de Encuentro (ZONA DE SEGURIDAD) en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

ENCARGADOS DE ALARMA :

- Mantener siempre una comunicación fluida con los distintos monitores y docentes.
- Dar la alarma sonora apenas sea alertado por los docentes y monitores de emergencia. Asesor en Prevención de Riesgos:
- Participar en la elaboración y actualización del PISE.

- Indicar medidas de prevención de riesgos en relación a estructuras, procedimientos y detección de peligros.
- Coordinar actividades con Comité de seguridad escolar en materias prevención de riesgos.
- Participar en simulacros realizar en el establecimiento y proponer al plan de evacuación y evaluación de riesgos dentro del establecimiento.
- Realizar la verificación en terreno, de todas las instalaciones y detectar posibles focos de riesgos que puedan afectar al personal docente, administrativo y alumnado.

Funciones del Equipo de Primeros Auxilios: Su intervención siempre estará dada por las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; es por ello que sus principales actuaciones en relación con este plan serán “Durante la emergencia”.

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del plan de emergencia y evacuación. ▪ Contar con conocimientos actualizados de primeros auxilios. Tener las competencias necesarias para la aplicación de Equipo DEA en caso de ser requerido.
- Contar con un botiquín o mochila que permita transportar implementos básicos hacia la zona de seguridad.
- Prestar primeros auxilios a las personas que lo requieran.
- Asesorar al jefe de emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica. ▪ Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.
- Revisar el estado de las instalaciones de la sala de enfermería, y dentro de sus posibilidades prepararla para su funcionamiento habitual.
- Emitir un informe a dirección, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados y disposición final de los lesionados.
- Emitir un informe con observaciones detectadas durante la emergencia, al jefe de emergencias, para futuras mejoras en los procedimientos.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE APOYO :

Estarán encargados de apoyar en diferentes labores necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento. Estarán a cargo el Coordinador de Área de Aseo y Mantenimiento, integrado por el personal de mantenimiento, administrativo y personal de Aseo del establecimiento. Sus funciones son:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitaciones del plan integral de seguridad escolar.

- El personal de administración deberá elaborar un registro de aquellos bienes, equipos o información que necesariamente deberá ser salvaguardado durante una emergencia.
- El personal aseo y mantención, deberá asegurarse de conocer la ubicación de tableros de corte de suministro eléctrico y llaves de corte de gas, de todos los artefactos; asegurándose además de que estos suministros sean cortados al finalizar cada jornada. ▪ Apoyar en las labores de evacuación del alumnado.
- El personal de mantención se pondrá a disposición del jefe de emergencia para realizar mientras sea posible, los cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.
- El personal de administración se encargará dentro de sus posibilidades de realizar salvataje los equipos e información previamente seleccionada.
- El personal de casino, dentro de lo posible, realizará los cortes del suministro de gas y de electricidad de todos los artefactos a su cargo.
- Ninguna de las acciones a realizar por este equipo llegará hasta el punto de poner en riesgo su vida o su integridad física, debiendo sumarse a la evacuación en el menor tiempo posible.
- El personal de mantención acompañará a las unidades de apoyo externo y al jefe de emergencia, a realizar un recorrido y revisión de las instalaciones del establecimiento, para determinar la factibilidad de retomar en forma segura las actividades.
- El personal de administración, procederá a revisar y catalogar la información y equipos rescatados del siniestro, chequeando el inventario, para determinar la pérdida.

XIII. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

VÍAS DE EVACUACIÓN: Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente de su destino, corresponden al camino expedito, continuo y razonablemente seguro, que les permita a las personas desplazarse desde cualquier punto habitable, hacia la zona de seguridad dentro o fuera del establecimiento dependiendo de la emergencia. Bajo esta lógica, las condiciones de ventilación, iluminación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debieran considerarse para todas las vías de evacuación existente, sean estas horizontales o verticales. Con las nuevas modificaciones estructurales al interior del establecimiento, se aplicará el sentido común para realizar la rápida evacuación en caso de ser necesario.

ZONAS DE SEGURIDAD El establecimiento tendrá las siguientes zonas de seguridad, las que serán utilizadas conforme a la naturaleza y magnitud de la emergencia.

ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS: Corresponde a las canchas y patios del colegio (ver mapa de riesgo), los que se encuentran señalizadas.

ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO

Situación de Emergencia	Zona Seguridad Interna	Zona Seguridad Externa
Incendio	Cancha sector Oriente ZS N°1	Calle Las Camelias
Sismo de magnitud	Cancha deportiva ZS N°2	Calle Las Camelias

XIV. CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD 2026

ACTIVIDAD	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Reunión Comité Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campaña de Difusión Interna Plan de Seg.			X				X			X
Simulacro Evacuación Interna	X					X				
Simulacro Evacuación Externa								X		

Nota: Existen consideraciones excepcionales en los siguientes casos con psicóloga y en inspección que cumplen más de una función.

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES/ESTADO
Extintores	8	
Luces de emergencia	5	
Red de agua	1	
Megáfono	1	
Botiquines de emergencia	2	Solo en básica
Letreros por curso		
Frazadas	1	
Sala de enfermería	2	
Estante provisión primeros auxilios	2	
Camilla	2	
Tabla para inmovilizadora	2	
Cuello ortopédico	2	
Silla de ruedas	0	

XV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE:
SISMO O TERREMOTO
NOMBRE DEL CENTRO EDUCACIONAL: Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello
DIRECCIÓN: LAS CAMELIAS 1235
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
✓ MONITOR DE APOYO ✓ COORDINADOR DE ÁREA O PISO ✓ COORDINADOR GENERAL ✓ COORDINADOR DE APOYO ✓ PROFESORES ✓ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ✓ ALUMNOS ✓ ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ✓ PADRES
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
El sector urbano periférico de Linares se caracteriza por su proximidad a viviendas de material ligero, ubicadas al oeste, norte y sur del establecimiento educacional. Al este, el área está rodeada de pastizales, lo que puede representar un riesgo en caso de incendios forestales. El cableado expuesto en las luminarias podría ser un factor de riesgo adicional durante eventos como sismos, donde podría comprometer la seguridad eléctrica. Las calles del sector son angostas y de doble vía, lo que dificulta el acceso vehicular, especialmente en situaciones de emergencia. La circulación frecuente de microbuses y locomoción colectiva contribuye a la congestión, lo que puede complicar la evacuación rápida y segura de la comunidad en caso de una alerta.
ALERTA

-La alerta será la Campana

-Las acciones que se tomarán al momento de dar inicio a la Alerta de la Campana, serán mantener la calma y esperar a que el sismo se detenga.

ALARMA

-La Alarma de Emergencia será la Sirena del Megáfono

-La Alarma se activará cuando el Sismo o Terremoto haya finalizado

-El Coordinador General activará la Alarma de Emergencia

DESPUES DEL SISMO

-Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

-Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.

-Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.

-Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en la lista flotante para verificar si la totalidad de los alumnos han sido evacuados.

-Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.

- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

-Indicarán a los estudiantes la salida hacia la zona de seguridad y posterior al movimiento de alta intensidad, serán los que apoyen junto al profesor jefe y asistente de aula en la entrega de alumnos a sus padres y apoderados.

Inspectora llevará botiquín de primeros auxilios entregando atención a quienes lo necesiten.

PROFESORES Y EDUCADORES

DURANTE EL SISMO:

-Tome el control y cuidado de los alumnos de su clase.

-Abra la puerta.

-Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con el Encargado de Seguridad para tomar los resguardos necesarios).

-Verifique que todos los alumnos se encuentren bajo los bancos y alejados de las ventanas.

-No salga de la sala durante el sismo.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Rectoría junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad que se encuentran indicadas.
- Indique a los alumnos formación doble (dama y varones) al interior de la sala para hacer un retiro ordenado.
- Salga de la sala con sus alumnos y libro de clases.
- Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas
- Mantenga formado a los estudiantes durante el proceso de evacuación y en la zona segura.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**DURANTE EL SISMO:**

- Abra la puerta.
- Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con sus compañeros para tomar los resguardos necesarios).
- No salga del lugar durante el sismo.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Rectoría junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad. (Megáfono)
- Dirijas a la zona de seguridad según el pabellón en el que se encuentre.
- Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas.
- En caso de retiro masivo de alumnos, se solicita ponerse a disposición inmediata de los Directores de Ciclo, para colaborar en acciones de apoyo.

ALUMNOS:**DURANTE EL SISMO:**

- Obedecer de inmediato al profesor en todas sus instrucciones.
- Alejarse de ventanas y lugares de almacenamiento en altura.
- Cúbrase bajo el banco y protege tu cabeza hasta que finalice el sismo.
- Si se encuentra fuera de la sala de clases o en recreo, aléjate

de ventanas y de objetos en altura”

-Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

DESPUÉS DEL SISMO:

- No salga de la sala de clases hasta que el profesor lo indique.
- Obedezca a todas las instrucciones entregadas por el profesor.
- Formarse en dos columnas (damas y varones).
- Cuando abandone la sala de clases procure que sea de forma ordenada, tranquila y cuidadosa.
- Camine con paso firme, rápido, pero sin correr.
- No grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar las instrucciones o advertencias que entregue el profesor o Directores de Ciclo.
- No transporte objetos en las manos.
- No se devuelvas por ningún motivo a la sala de clase a buscar alguna de sus pertenencias.
- Al llegar a la zona de seguridad siéntese junto a sus compañeros en el suelo formando y permanezca atento a las instrucciones que entregará su profesor, coordinadores o equipo de emergencia.

ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

DURANTE EL SISMO:

- Mantenga la calma.
- “AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE”.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente).
- Portero abrirá las puertas para permitir el acceso de las personas del edificio.
- Camine con paso firme, rápido, pero sin correr, no grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar instrucciones.
- No se devuelva por ningún motivo a la oficina o camarines en busca de sus pertenencias.
- Solo regrese a su puesto de trabajo, luego de haber recibido la orden de reingreso por parte de la coordinación general

PADRES

- Elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quien hará retiro de los niños.
- Si está preocupado por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes.

-Si ha decidido retirar a su hijo(a) del establecimiento: Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
-El retiro de los alumnos será siempre en portería, en donde debe quedar registro como habitualmente se hace.

ALUMNOS (JORNADA VESPERTINA)

DURANTE EL SISMO:

- Obedecer de inmediato al docente o encargado presente, siguiendo todas las instrucciones entregadas.
- Mantener la calma en todo momento.
- Alejarse de ventanas, luminarias, estanterías u objetos que puedan caer.
- Considerando que, por sus características físicas, no es posible ubicarse bajo mesas o bancos, los estudiantes deberán aplicar la técnica de protección conocida como "Triángulo de la Vida", ubicándose junto a objetos firmes y resistentes (como escritorios, muros estructurales o mobiliario sólido), adoptando una posición de resguardo que proteja principalmente cabeza y cuello.
- Evitar permanecer en espacios abiertos sin protección o cerca de estructuras inestables.
- No salir del lugar durante el sismo, salvo que exista riesgo inminente de colapso estructural.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Esperar la instrucción del docente o encargado para iniciar la evacuación.
- Obedecer todas las indicaciones entregadas por el personal a cargo.
- Formarse de manera ordenada para evacuar hacia la zona de seguridad asignada.
- Desplazarse de manera rápida pero sin correr, manteniendo la calma y el orden.
- No gritar ni generar desorden, a fin de escuchar claramente las instrucciones.
- No devolverse por ningún motivo a buscar pertenencias.
- Al llegar a la zona de seguridad, permanecer junto a su grupo, atento a nuevas indicaciones.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE:

Fuego

NOMBRE DEL CENTRO EDUCACIONAL: Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello

DIRECCIÓN: LAS CAMELIAS 1235

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

- ✓ **MONITOR DE APOYO**
- ✓ **COORDINADOR DE ÁREA O PISO**
- ✓ **COORDINADOR GENERAL**

- ✓ COORDINADOR DE APOYO
- ✓ PROFESORES
- ✓ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
- ✓ ALUMNOS
- ✓ ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES
- ✓ PADRES

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector urbano periférico de Linares se caracteriza por su proximidad a viviendas de material ligero, ubicadas al oeste, norte y sur del establecimiento educacional. Al este, el área está rodeada de pastizales, lo que puede representar un riesgo en caso de incendios forestales.

El cableado expuesto en las luminarias podría ser un factor de riesgo adicional durante eventos como sismos, donde podría comprometer la seguridad eléctrica. Las calles del sector son angostas y de doble vía, lo que dificulta el acceso vehicular, especialmente en situaciones de emergencia. La circulación frecuente de microbuses y locomoción colectiva contribuye a la congestión, lo que puede complicar la evacuación rápida y segura de la comunidad en caso de una alerta.

ALERTA

-La alerta será la sirena del megáfono

-Las acciones que se tomarán al momento de dar inicio a la Alerta, serán abandonar el aula de clases en calma alejándose de la fuente del fuego, cubriéndose la boca con polerones, poleras u otros para evitar la aspiración de humo.

ALARMA

Alerta por Incendio

-La alarma de emergencia será la sirena del megáfono.

-La alarma se activará cuando se detecte un incendio en las instalaciones.

-El Coordinador General activará la alarma de emergencia.

DESPUÉS DEL INCENDIO

-Una vez que se confirme la presencia de un incendio, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

-Guíe a las personas por las vías de evacuación hacia la "zona de seguridad", procurando el

desalojo total del recinto.

-Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.

-Si es docente, en la zona de seguridad, apóyese en la lista flotante para verificar si la totalidad de los alumnos han sido evacuados.

-Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.

-Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentan).

- Indicarán a los estudiantes la salida hacia la zona de seguridad y, posterior al movimiento de alta intensidad, serán quienes apoyen junto al profesor jefe y asistente de aula en la entrega de alumnos a sus padres y apoderados.

Inspectora llevará botiquín de primeros auxilios entregando atención a quienes lo necesiten.

PROFESORES Y EDUCADORES

DURANTE EL SISMO:

-Tome el control y cuidado de los alumnos de su clase.

-Abra la puerta.

-Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con el Encargado de Seguridad para tomar los resguardos necesarios).

-Verifique que todos los alumnos se encuentren bajo los bancos y alejados de las ventanas.

-No salga de la sala durante el sismo.

DESPUÉS DEL SISMO:

-Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Rectoría junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad que se encuentran indicadas.

-Indique a los alumnos formación doble (dama y varones) al interior de la sala para hacer un retiro ordenado.

-Salga de la sala con sus alumnos y libro de clases.

-Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas

-Mantenga formado a los estudiantes durante el proceso de evacuación y en la zona segura.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DURANTE EL SISMO:

- Abra la puerta.
- Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con sus compañeros para tomar los resguardos necesarios).
- No salga del lugar durante el sismo.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Rectoría junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad. (Megáfono)
- Dirijas a la zona de seguridad según el pabellón en el que se encuentre.
- Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas.
- En caso de retiro masivo de alumnos, se solicita ponerse a disposición inmediata de los Directores de Ciclo, para colaborar en acciones de apoyo.

-

ALUMNOS:

DURANTE EL SISMO:

- Obedecer de inmediato al profesor en todas sus instrucciones.
- Alejarse de ventanas y lugares de almacenamiento en altura.
- Cúbrase bajo el banco y proteja tu cabeza hasta que finalice el sismo.
- Si se encuentra fuera de la sala de clases o en recreo, aléjate de ventanas y de objetos en altura"
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

DESPUÉS DEL SISMO:

- No salga de la sala de clases hasta que el profesor lo indique.
- Obedezca a todas las instrucciones entregadas por el profesor.
- Formarse en dos columnas (damas y varones).
- Cuando abandone la sala de clases procure que sea de forma ordenada, tranquila y cuidadosa.
- Camine con paso firme, rápido, pero sin correr.

- No grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar las instrucciones o advertencias que entregue el profesor o Directores de Ciclo.
- No transporte objetos en las manos.
- No se devuelvas por ningún motivo a la sala de clase a buscar alguna de sus pertenencias.
- Al llegar a la zona de seguridad siéntese junto a sus compañeros en el suelo formando y permanezca atento a las instrucciones que entregará su profesor, coordinadores o equipo de emergencia.

ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

DURANTE EL SISMO:

- Mantenga la calma.
- “AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE”.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente).
- Portero abrirá las puertas para permitir el acceso de las personas del edificio.
- Camine con paso firme, rápido, pero sin correr, no grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar instrucciones.
- No se devuelva por ningún motivo a la oficina o camarines en busca de sus pertenencias.
- Solo regrese a su puesto de trabajo, luego de haber recibido la orden de reingreso por parte de la coordinación general

PADRES

- Elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quien hará retiro de los niños.
- Si está preocupado por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes.
- Si ha decidido retirar a su hijo(a) del establecimiento: Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
- El retiro de los alumnos será siempre en portería, en donde debe quedar registro como habitualmente se hace.